

DILIGENCIA ACREDITATIVA DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA

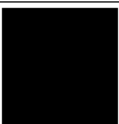

DILIGENCIA que se expide para hacer constar que con fecha 25 de febrero de 2026 se ha publicado por la Unidad de Transparencia, en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, la información relativa al trámite de consulta pública previa del proyecto de Decreto de Ordenación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a través del portal de la Junta de Andalucía, con objeto de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, conforme a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 28 de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía, estando abierto el plazo para efectuar aportaciones desde el día 26 de febrero de 2026 hasta el 12 de febrero de 2026, ambos inclusive.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente diligencia, en Sevilla a la fecha de la firma electrónica.

LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Sonia M. Moreno González



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SONIA MARIA MORENO GONZALEZ	26/02/2026	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1	